



TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Violencia de género, adolescencia y TICs. Propuesta de
intervención educativa.**

(Gender violence, adolescence and ICTs. Educational intervention proposal.)

Autor: Da. Amaya González Aramendi.

Tutor/es: Da. María José González Moreno.

Grado en Educación Social

Facultad de Ciencias de la Educación

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Curso Académico: 2019 / 2020

Almería, mayo de 2020

RESUMEN

La violencia de género se ha convertido en un problema social de gran envergadura, donde cada año deja cifras escalofriantes de mujeres que son víctimas de esta a manos de su pareja. La presencia de las nuevas tecnologías ha abierto otras posibilidades formas de ejercer este tipo de violencia, tema tratado en el presente trabajo.

Así, la educación se configura como un herramienta fundamental para hacerle frente, construyendo una sociedad igualitaria, libre de valores y conductas sexistas. Para ello, es de crucial importancia incidir en la población joven, evitando la transmisión generacional de la cultura patriarcal y de este tipo de comportamientos.

Por todo ello, en el presente documento se desarrolla una propuesta de intervención para realizar con alumnos/as de 14 a 18 años de edad en los centros educativos, lo que equivale al tercer y cuarto curso de la E.S.O., así como al primer y segundo curso de Bachiller, o centros de formación profesional.

La finalidad del proyecto es fomentar el conocimiento de los/as adolescentes en materia de violencia de género, así como concienciar sobre el riesgo de las TICs en esta problemática. El proyecto cuenta con tres talleres diferenciados: “Ampliando conocimientos”, “La violencia de género y las TICs” y “Dale visibilidad”. Se ha considerado fundamental que los propios destinatarios/as den visibilidad a la problemática y desarrollen acciones de sensibilización para el resto de la sociedad.

Además, se refleja el importante papel de los educadores/as sociales en las instituciones educativas, para prevenir y hacer frente al tema tratado, así como otros problemas sociales que puedan surgir en las aulas.

Palabras clave: educación, jóvenes, violencia de género, adolescentes, TICs.

ABSTRACT

Gender violence is a really serious social problem which leads to chilling figures of women who are victims of violence from their male partners every year. Besides, new technologies have led to new possibilities to exercise gender violence, topic covered in this project.

It is well known that education is an essential tool to face this by building a society based on equality, free of sexist values and behaviours. For that purpose, it is really important to influence youngsters, to avoid generational transmission typical in patriarchal cultures as well as to stop this type of behaviour.

Thus, this project presents an intervention proposal to be carried out with 14- 18 year old students in educational centers.

The purpose of this project is to promote the knowledge go gender violence among youngsters, as well as making them aware of the risk of new technologies as regards this problem. The project puts forward three workshops: “Broadening knowledge”, “Gender violence and ICT’s” and “Ensure visibility”. It is really important that participants give visibility to the problem, raising awareness among the rest of people.

In addition, the importance of the work carried out by social educators in educative centres is highlighted in order to prevent and face gender violence, as well as other social problems that may arise in classrooms.

Key words: education, youngsters, gender violence, teenagers, ICTs.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. JUSTIFICACIÓN	6
2.1 La Educación Social en la prevención e intervención contra la violencia de género	7
3. MARCO TEÓRICO	8
3.1 La violencia de género en España	8
3.2 Las TICs en el proceso de socialización	9
4. MARCO LEGAL	11
4.1 Legislación estatal	11
4.2 Legislación autonómica	12
5. BUENAS PRÁCTICAS	14
6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	15
6.1 Objetivos	15
6.2 Destinatarios	15
6.3 Metodología	16
6.4 Actividades	17
6.5 Cronograma	27
6.6 Evaluación	28
7. CONCLUSIONES	29
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	31
9. ANEXOS.	36

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, en la sociedad se puede apreciar el peso que todavía sigue teniendo la cultura patriarcal en el mundo, donde la desigualdad entre ambos géneros queda reflejada en todos los espacios de la vida, privados como públicos. Una de las consecuencias más relevantes, causadas por esta cultura y las desigualdades que conlleva, es la violencia de género.

La violencia de género se cobra un gran número de muertes de mujeres a manos de sus parejas al año, así como numerosas denuncias, datos que se reflejarán a lo largo del documento. Todo ello ha suscitado el desarrollo y la implantación de numerosas medidas de actuación y prevención, así como la elaboración de diversas políticas de igualdad, con el objetivo de poner fin o disminuir la problemática existente. Pero pese a ello, queda mucho por avanzar en esta materia.

El presente documento tiene como principal objetivo desarrollar una propuesta de intervención para prevenir y sensibilizar a los/as adolescentes de centros educativos sobre la violencia de género y del peligro que pueden comportar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs en adelante) sobre esta problemática. Para ello, se ha recopilado información acerca del estado de la violencia machista en España, el marco legislativo correspondiente, así como el análisis de la repercusión de las TICs en el tema tratado.

Se ha realizado una exhaustiva revisión bibliográfica para poder aportar datos de interés, donde quede reflejada la importancia de desarrollar proyectos de intervención desde la adolescencia, con el fin de hacer frente a dicha problemática. Las fuentes documentales tratadas han sido diversas: artículos de revista, fuentes oficiales del Estado, datos estadístico, estudios previos, legislación, entre otras.

Para finalizar, se exponen las conclusiones extraídas tras realizar todo este recorrido, aportando una crítica al sistema y defendiendo la labor de los profesionales de la educación social para paliar con la violencia machista y las diferencias existentes en nuestra sociedad debido al sexo de las personas.

2. JUSTIFICACIÓN

La violencia de género comporta un problema social de gran envergadura en nuestro país. Aunque en los últimos años se ha dado mayor visibilidad al problema y se ha avanzado al respecto, las medidas adoptadas no son las suficientes.

Teniendo en cuenta los datos facilitados por el Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020), desde el año 2010 hasta marzo de 2020, un total de 578 mujeres fueron asesinadas por manos de su pareja o ex-pareja. Del total, dos eran menores de 16 años; dos tenían entre 16 y 17 años; la cifra asciende a diez si hablamos de las víctimas que tenían entre 18 y 20 años; y un total de ciento nueve víctimas que se encontraban entre los 21 y 30 años. Estos datos muestran cómo esta problemática puede afectar a cualquier mujer, independientemente de las características o edad que presenten.

Es necesario que la lucha y los avances contra la violencia de género y su reconocimiento se traduzca en instrumentos y estrategias efectivas y reales. Los/as más pequeños tienden a reproducir los modelos y el establecimiento de las relaciones sociales que visualizan, de ahí que el sistema patriarcal siga estando presente en nuestros días. Además, las cifras de violencia de género en la población joven reflejan la posible transmisión generacional de la misma.

La adolescencia es una etapa clave en la persona, donde tiene lugar el cambio de la infancia a la adultez. Además, en ella se produce un gran desarrollo y crecimiento biológico, social y psicológico (Gaete, 2015). De ahí la necesidad de desarrollar y aplicar diferentes medidas y estrategias para prevenir esta problemática ya desde edades prematuras, ya que es aquí donde surgen, generalmente, las primeras relaciones sentimentales de noviazgo. Con ello se pretende evitar la instalación de relaciones violentas o abusivas, minimizar el riesgo de ejecutar y/o de sufrir la violencia de género, fomentando el establecimiento de relaciones sanas, así como la detección de posibles signos que dejen entrever connotaciones machistas.

Un aspecto fundamental para ello es prevenir todo tipo de aspectos que comporten violencia de género de cualquier tipo, ya que desde la prevención se ataja el problema desde la raíz, transformando y haciendo frente a las causas que subyacen a la problemática tratada, de forma que se actúe sobre los factores que pueden suponer un riesgo para que se presenten conflictos relacionados con la violencia machista (Barrientos, Conde, García y Sirvent, 2018).

A esto hay que sumar el desconocimiento de este colectivo sobre la violencia de género, ya que ven esta problemática como un fenómeno lejano a ellos/as, que tiene lugar entre adultos/as. Relacionan esta problemática con situaciones o conductas explícitas de violencia física, normalizando ciertas conductas, menos explícitas, de violencia psicológica que se dan con gran frecuencia en estas edades, y que generalmente, se convierten en el paso previo para sufrir posteriormente violencia física.

2.1 La Educación Social en la prevención e intervención contra la violencia de género

Los/as profesionales de la Educación social se convierten en una pieza clave a la hora de prevenir y actuar sobre la violencia de género. Son personas altamente cualificadas, que debido a su específica formación, pueden ayudar a la búsqueda de soluciones para paliar esta problemática.

Para ello, es necesario que los educadores/as sociales tengan conocimiento de los recursos existentes, los métodos de intervención, así como las herramientas y aptitudes necesarias para actuar con responsabilidad y de forma óptima en situaciones que comporten violencia machista.

El Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél (1991), reconoce que los/as profesionales de este campo están preparados para actuar en la educación no reglada, la inclusión de personas con diversidad funcional, personas en situación de vulnerabilidad social, la educación de adultos, así como la acción sociocultural y socioeducativa.

Esto deja fuera del marco de intervención de los/as educadores sociales los sistemas educativos reglados, como son los colegios. Sin embargo, esta figura profesional se está incorporando lentamente en estas instituciones, puesto que actualmente la realidad a la que se tiene que hacer frente es más complicada, y es precisamente el educador/a social la persona cualificada para prevenir, hacer frente y solventar estas situaciones.

La violencia de género y la necesidad de intervenir con urgencia desde personas con edades prematuras, respalda la figura de estos/as profesionales en todos los ámbitos, incluidos los formales. Por ello el interés de que este trabajo vaya dirigido a los centros educativos.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 La violencia de género en España

Resulta incuestionable afirmar que la violencia de género constituye una lacra internacional, donde cada año, y en todos los países, este fenómeno está presente día tras día. En España, en 2019 hubo 125.936 denuncias por violencia machista, 41.025 menos que el año anterior. Sin embargo, el número de muertes víctimas de ésta, aumentó, siendo en 2018 un total de 51 víctimas y 55 en el año 2019 (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020). Esto pone de manifiesto la magnitud del problema al que se hace referencia en el presente documento.

La violencia de género es, según el la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2004) aquella que:

como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (Art. 1)

Comprende cualquier conducta violenta fundamentada en género, que tenga o pueda acarrear sufrimiento o menoscabo en la salud psicológica, física o sexual de la mujer, incluyendo coerción, amenazas o la privación de la libertad, tanto en el espacio privado como en el público (Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, 2008).

Teniendo en cuenta esta definición, se encontrarían fuera del marco de aplicación de la misma, las mujeres que sufran agresiones por parte de otros hombres, si no existe o ha existido una relación sentimental por medio.

La violencia machista se consolida como una herramienta de dominio, control y sometimiento con la finalidad de imponer las conductas que el varón considera que ha de poseer la mujer con la que tiene una relación, para así, mantener el poder. Este poder queda respaldado por la cultura patriarcal, la cual lo considera natural e inherente al hombre. El hombre no hace daño porque sí, sino para lograr el mantenimiento del poder, lo que conlleva la imposición de la desigualdad dentro de la pareja (Paz y Fernández, 2014).

Este problema social comienza a manifestarse desde que las primeras relaciones de pareja nacen, la mayor parte de ellas durante el periodo de adolescencia. La violencia de género no siempre comporta conductas agresivas, ya que generalmente, cuando la violencia física aparece, la víctima ya presenta daños psicológicos, relacionales y emocionales. Cuando se hace referencia a este tipo de violencia, que conlleva la doblegación, el abuso y el control sobre la víctima, más sutil e indirecta, se habla de la violencia psicológica (Paz y Fernández, 2014).

La violencia psicológica engloba todo comportamiento, que cause en la chica sufrimiento o menoscabo, mediante vejaciones, amenazas, coerción, imposición de sumisión, insultos, culpabilización, aislamiento o la limitación de la libertad, producida por quienes formen o hayan formado parte de una relación de afectividad análoga, sin necesidad de convivencia. Además, se considera violencia psicológica contra la mujer aquellas acciones realizadas por los hombres en el ambiente social, laboral y/o social de la víctima (Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, 2007).

3.2 Las TICs en el proceso de socialización

Las TICs son un nuevo instrumento y escenario de los procesos de socialización de las personas, presentando grandes ventajas, pero también ciertos riesgos y desafíos (Ballesteros y Picazo, 2018).

Atendiendo a los datos extraídos por Kemp (2020), más de 4.400 millones de habitantes hacen uso de internet en el mundo y la cifra de usuarios/as de redes sociales se sitúa en más de 3.800 millones. Según esta fuente, la persona usuaria de internet invierte un promedio de 6 horas y 43 minutos al día en línea, lo que equivale a una cifra de 98,7 días conectada al año. Esto pone de manifiesto la gran repercusión que tienen las TICs en la vida de las personas.

Las TICs, en este sentido, han supuesto grandes modificaciones en el establecimiento de relaciones, convirtiéndose en nuevos escenarios de comunicación en el que devienen mecanismos de intimidación, control y acoso. Las redes sociales, la ubicación de los GPS, el correo electrónico, entre otras muchas herramientas, pueden ser utilizadas por los agresores para infundir así su violencia. De esta forma, micromachismos como “con quien hablas”, “por qué tienes de amigo a tu ex”, “qué haces en línea a estas horas” y otro tipo de expresiones o mensajes que proyectan una violencia explícita, mantienen el patrón de dominio hegemónico que afecta e interfiere a los géneros (Flores & Browne, 2017).

Además, como bien dice Blanco (2014), las personas que realizan la violencia de género mediante las TICs se sirven de la rapidez, el anonimato y el contenido íntimo y personal que se encuentra en las redes para así, con solo pulsar unas teclas, amenazar, extorsionar, burlarse y controlar a sus víctimas.

Atendiendo a la Macroencuesta de Violencia sobre la Mujer 2015 (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015), las personas que sufren violencia psicológica basada en el control a lo largo de todo el ciclo vital, son aquellas más jóvenes. De esta forma, el 38,3% de las chicas que se sitúan entre los 16 y 24 años y que han tenido pareja alguna vez, han sido víctimas de violencia psicológica basada en el control. Además, teniendo en cuenta la investigación Percepción de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2015) el 25,1% de las chicas entre 16 y 29 años han sido víctimas del control mediante el móvil.

Los datos facilitados muestran la realidad en la que vivimos, en los que el mundo digital, respaldado por la influencia de estereotipos de género discriminatorios, hacen necesaria la intervención y promoción desde la infancia para hacer frente a la problemática a la que se viene haciendo referencia.

La conexión con el mundo virtual es una realidad social, con grandes ventajas para las personas. Los/as adolescentes o menores se caracterizan por llevar a cabo un uso diferenciado de las TICs comparado con el de los adultos, pues también la etapa evolutiva en la que se encuentra es completamente distinta. Los/as adolescentes perciben el mundo digital como un espacio atractivo para estar en permanente contacto con sus iguales. La comunicación en dichos espacios son privadas y personales, escapándose, en multitud de ocasiones, de la inspección y control de los adultos, fomentando más si cabe, el interés de su uso por los/as menores (Roca, 2015). En este espacio virtual, los/as adolescentes manifiestan intereses

amorosos y sexuales, propios de su edad. Esto se debe en gran medida a la desinhibición que dicho canal les ofrece, pues no tienen que hacerlo personalmente. Se ocultan tras la pantalla. El principal riesgo o problema que presentan las TICs, no recae en dónde comienza la relación, si del mundo virtual al real, o al contrario, sino que a través de ellas se está produciendo con más normalidad conductas o actitudes de dominación y control, no siendo capaces los/as menores, en muchos casos, de diferenciar una relación sana de una relación tóxica o abusiva (Mateos, 2014).

4. MARCO LEGAL

A continuación se presenta el conjunto de leyes que regulan la violencia de género, tanto a nivel nacional como autonómico, así como la presencia de esta cuestión en el ámbito educativo.

4.1 Legislación estatal

En el artículo 9 de la Constitución Española, apartado dos, queda patente el deber por parte de las administraciones públicas de fomentar las medidas necesarias para lograr que la igualdad y la libertad de los individuos sean efectivas y reales. De igual forma, el artículo 14 declara la equidad de las personas ante la justicia.

En España destaca la Ley Orgánica 1/2004, la cual se constituye como la primera ley integral contra la violencia de género en Europa. Trata de dar una protección plena a las mujeres afectadas por este problema, poniendo a disposición de estas apoyo social, económico, psicológico, asistencia jurídica, entre otros.

En la exposición de motivos de ésta, se muestra cómo la violencia machista no es un problema que afecte al espacio privado, sino que muestra las desigualdades existentes en nuestra sociedad. En el artículo 3 queda reflejada la importancia de desarrollar e implementar medidas de concienciación y prevención acerca de esta problemática, campo de acción de profesionales, como los/as educadores/as sociales, entre otros.

En cuanto a la educación, la presente ley ocupa diversos artículos. En ellos destacan los valores y principios que rigen el sistema educativo en materia de género, el deber de ofrecer la

escolarización de los hijos e hijas afectados por traslado de residencia como resultado de la violencia de género de forma inmediata, la formación continua del profesorado en torno a materia de igualdad y la necesidad de la adopción y el fomento de medidas educativas que pongan fin a las diferencias entre los chicos y las chicas.

Por otro lado, destaca la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada de forma parcial por la Ley Orgánica 8/2013. Teniendo en cuenta nuestro ámbito de interés, caben destacar los artículos 1 y 2 del Capítulo I de la presente ley. En ellos se expresa la obligación de las instituciones educativas de educar en valores como el respeto, la tolerancia, la no discriminación entre personas de diferentes sexos, así como la regulación de la convivencia y el trato igualitario entre las personas. Por lo tanto, ya desde el sistema educativo se intenta hacer frente al problema que se viene abordando, lo que indica el riesgo o peligro de que este problema se pueda dar en las aulas, así como la importancia que tiene trabajar estos aspectos ya desde la escuela.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la cual conllevó a un gran avance en España, en cuanto a políticas de igualdad se refiere, apunta las acciones que deben de incluir y desarrollar las instituciones escolares para asegurar el respeto de las libertades y derechos fundamentales y favorecer y secundar la igualdad de oportunidades y derechos entre ambos sexos.

4.2 Legislación autonómica

En Andalucía destaca la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género modificada parcialmente por la Ley 7/2018. En ella se plantea y desarrolla medidas para combatir esta problemática social.

En cuanto al ámbito educativo, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 persigue los siguientes objetivos:

- Constituir los requisitos para que los centros educativos pongan en marcha Planes de Centro basados en la coeducación.

- Implementar medidas formativas de los sistemas educativos para prevenir la violencia machista, y potenciar la igualdad y la coeducación dentro de los mismos.
- Sensibilizar en violencia de género para lograr su erradicación, así como el desarrollo de un protocolo para actuar de forma adecuada ante posibles situaciones de violencia de género dentro de las instituciones educativas.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la actividad de la Administración educativa y los centros escolares que dependen de esta (Consejería de Educación y Deporte, 2016)

La Ley 17/2007, contempla de igual forma la importancia de la no violencia y diferenciación por razón de sexo, así como la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, en sus artículos 4.1 apartados e) y f) y 5 i) y j).

Además, en dicha ley se establece en su artículo 126.1 las partes que integran el Plan de Centro. Este, marca las pautas y directrices que guiarán las actuaciones del conjunto de profesionales implicados en dicho centro, recogiendo obligatoriamente medidas que potencien y apoyen la igualdad real entre las personas de sexos opuestos, así como la prevención de la violencia machista.

Debido al interés de desarrollar la presente propuesta de intervención en centros educativos, en adolescentes que van desde los 14 a los 18 años de edad, cabe destacar el Decreto 111/2016, y el Decreto 110/2016, los cuales regulan y establecen las pautas de la E.S.O. y Bachillerato de Andalucía. En ambos casos, se contemplan en el artículo 3 c) de sus respectivos decretos, el respeto, la igualdad entre personas de sexos opuestos y el rechazo a la discriminación o exclusión a causa del mismo, así como cualquier tipo de expresión de violencia machista.

5. BUENAS PRÁCTICAS

El “Programa de prevención de la violencia de género orientado a la comunidad educativa: Pon fin a la violencia de género”. Este programa logró el premio a las buenas prácticas contra la violencia de género, en la categoría sensibilización, en el año 2016. El presente programa tiene como objetivo general prevenir este tipo de violencia mediante la intervención y sensibilización en el ámbito educativo. Desarrolla un proceso continuado de acción en los centros escolares para poner fin al silencio que gira en torno a la violencia sexista. En cinco años, 7200 alumnos/as han sido partícipes de éste. Son los centros de educación secundaria del municipio de Alcobendas, junto con 7 centros privados y concertados los que han implantado dicho programa (Ayuntamiento de Alcobendas, s.f.).

Las líneas de trabajo de este programa se centran en:

- Educación igualitaria.
- Las TICs y la repercusión en la creación de relaciones de pareja entre adolescentes, igualitarias y sanas.
- Prevención y detección de la violencia de género.
- Información y orientación de los recursos existentes.
- La repercusión de los medios de comunicación en el mantenimiento de roles de género, desigualdad y violencia de género.

Otro programa a destacar es “Relaciones Positivas”, puesto en marcha varios centros escolares de La Rioja. Dirigido al alumnado perteneciente al primer ciclo de E.S.O. Su principal objetivo es hacer frente a los problemas de violencia que puedan surgir en las relaciones de pareja de los/as jóvenes. Para ello se fomenta la educación basada en el respeto y la igualdad de género. Este programa cuenta con buenos resultados, afirmándose la eficacia del mismo (Super User, 2016).

Otra intervención en este ámbito es la realizada en Andalucía, “Teatro-foro para la prevención de la violencia de género en adolescentes”. Se utiliza el teatro participativo y social para la promoción de la coeducación, así como tratar de evitar la violencia machista. Este programa se da en centros de educación secundaria (Instituto Andaluz de la Mujer, 2019).

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

6.1 Objetivos

- Objetivos generales
 - Prevenir e identificar la violencia de género en la población adolescente y joven.
 - Concienciar sobre el riesgo de las TICs en dicha problemática.

- Objetivos específicos
 - Promover el conocimiento de jóvenes y adolescentes en violencia de género.
 - Fomentar la capacidad de detección de situaciones de riesgo, así como de violencia de género.
 - Analizar y sensibilizar acerca del riesgo de las TICs en el ejercicio de la violencia de género.
 - Fomentar la participación activa de los/as participantes en la prevención y lucha contra la violencia de género.
 - Dar a conocer herramientas y recursos existentes para poner fin a la problemática tratada.

6.2 Destinatarios

La propuesta de intervención va dirigida a alumnos y alumnas que tienen entre 14 y 18 años, de los centros de educación de la ciudad de Almería. Este grupo se encuentra en plena etapa de maduración donde las relaciones de amor empiezan a surgir, lo que hace necesario que conozcan la problemática tratada en el presente documento y sepan identificar las conductas y lazos tóxicos, así como los recursos existentes para poner fin a la violencia de género.

Se ha decidido realizar en el ámbito de la educación formal por el espacio que estos ofrecen y la cercanía con el colectivo destinatario. Además se da visibilidad a la figura del educador/a social en dicho ámbito, y se reivindica la necesidad de su incorporación para hacer frente a problemáticas que están presentes en nuestra sociedad.

Para que la realización de la intervención sea posible se deberá de presentar la propuesta a la Consejería de Educación y al Consejo escolar, así como a los centros educativos donde se pretende llevar a cabo.

6.3 Metodología

El presente proyecto de intervención socioeducativa se va a desarrollar a través de una metodología participativa y dinámica por parte de los destinatarios/as. Cuenta con diferentes talleres para abordar la problemática tratada y lograr los objetivos propuestos anteriormente.

Los talleres cuentan con diversas actividades, donde se promueve el trabajo en equipo y la cooperación, con el fin de intercambiar opiniones, abrir debates y adquirir conocimientos a través de la experiencia, convirtiendo a los/as participantes en protagonistas de su propio proceso.

Las actividades a desarrollar son variadas, seleccionando material audiovisual que pueda suscitar interés y atención en los/as jóvenes, y por consiguiente la motivación e implicación de los mismos/as a lo largo del presente proyecto.

Además, el hecho de que el grupo destinatario se conozca previamente, ya que son compañeros/as de aula, facilita la creación de un clima favorable y de confianza, lo que promueve e incrementa la iniciativa individual y la participación de estos/as en los talleres.

En la adolescencia, las personas comienzan a sentirse atraídos por el diálogo y configuran sus valores, por lo que los debates y los grupos de discusión suscitan un gran interés para ellos/as.

Todo el proyecto irá dirigido por un educador/a social, encargado de fomentar la participación y la crítica constructiva de los/as participantes, acompañándoles en todo el proceso y aproximándolos de forma progresiva a los contenidos e ideas que se quieren transmitir.

6.4 Actividades

Taller 1: Ampliando conocimientos

Actividad 1: ¿Qué es qué?	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Promover el conocimiento de jóvenes y adolescentes en violencia de género.• Fomentar la capacidad de detección de situaciones de riesgo, así como de violencia de género.
Espacio	Aula ordinaria del centro educativo
Duración	60 minutos
Desarrollo	<p>La primera media hora, el educador/a social, responsable del programa, pedirá la participación del alumnado para conocer que nivel de conocimiento tienen sobre la violencia de género y su tipología. El/la responsable, irá guiándoles en todo el proceso, hasta tener claro todos estos conceptos. Posteriormente, en la última media hora, se repartirá al alumnado en 4 o 5 grupos y se les entregará a cada grupo diferentes imágenes que reflejan escenarios o conductas de violencia de género. El material para realizar esta actividad se encuentra en el apartado de Anexos, en la ficha 1.</p> <p>Estos deberán de relacionar la imagen con el tipo de violencia de género que esta representa. Para finalizar, expondrán el resultado final, poniéndolo en común con el resto de alumnos/as y se debatirá acerca de la diversidad de opiniones que hayan podido surgir. Se cerrará la sesión comentado cómo se han sentido al realizar esta actividad, que les ha parecido, dudas...</p>
Recursos materiales	Fotocopias de la ficha 1 Proyector Pantalla Ordenador

Actividad 2: Semáforo de prejuicios y mitos	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la capacidad de detección de situaciones de riesgo, así como de violencia de género.
Espacio	Aula ordinaria del centro educativo
Duración	50 minutos
Desarrollo	<p>La presente actividad tiene gran importancia entre los adolescentes ya que los mitos pueden impedir o dificultar la identificación de las primeras señales de violencia.</p> <p>El educador/a social irá mostrando en la pantalla del aula una serie de frases, y el alumnado deberá de señalar si creen que esa frase es cierta o falsa a través de unas tarjetas. La tarjeta verde significa que están de acuerdo con el contenido de la frase, es decir que es verdadera. Por el contrario, la tarjeta roja indicará que dicha frase es falsa o que no están de acuerdo con ella. La tarjeta amarilla será utilizada en los casos en los que el alumno/a no sepa que contestar.</p> <p>El/la responsable escribirá la puntuación obtenida de cada mito y se generará un debate en torno a las diferentes posturas halladas, para posteriormente, desmitificarlos, pues todas las frases son falsas creencias.</p> <p>Las frases que se van a ser usadas para realizar esta actividad se encuentran en los Anexos del presente documento, ficha 2.</p>
Recursos materiales	<p>Cartulinas rojas, verdes y amarillas</p> <p>Tijeras</p> <p>Pantalla</p> <p>Ordenador</p> <p>Proyector</p> <p>Mesas</p> <p>Sillas</p>

Actividad 3: Si yo pude, tú también.

Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Promover el conocimiento de jóvenes y adolescentes en violencia de género.• Dar a conocer herramientas y recursos existentes para poner fin a la problemática tratada.
Espacio	Aula ordinaria del centro educativo
Duración	60 minutos
Desarrollo	<p>Para la siguiente actividad se precisará la participación de dos víctimas de violencia de género, por lo que previamente se contactará con el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de Almería así como la asociación AIMUR.</p> <p>Las mujeres que acudan contarán su historia, cómo empezó todo, cómo fue transcurriendo con el tiempo, cómo salieron de la situación, alguno de los recursos que hay para acabar con la violencia machista, etc. Se pretende acercar esta problemática a los/as participantes, ya que al escuchar las historias de dos víctimas y ponerles cara, les ayudará a empatizar y a percibir la violencia de género de una forma cercana, no lejana a ellos/as. Aparte, en caso de que alguna alumna haya o este viviendo una situación de maltrato, puede sentirse identificada con las mujeres que vengan, de forma que no se sienta sola y poder animarla a que pida ayuda para salir de dicha situación. Los alumnos/as podrán hacerles las preguntas que consideren oportunas.</p>

Taller 2: La violencia de género y las TICs

Actividad 4: Martina y su historia.	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la capacidad de detección de situaciones de riesgo, así como de violencia de género.• Analizar y sensibilizar acerca del riesgo de las TICs en el ejercicio de la violencia de género.
Espacio	Aula ordinaria del centro educativo.
Duración	60 minutos
Desarrollo	<p>El aula se ha de dividir en 4 o 5 grupos, según el número de participantes que haya. Posteriormente, el educador/a social repartirá la ficha 3, situada en los Anexos del presente documento, a cada uno de los/as participantes. Una vez todos/as hayan leído la historia que se encuentra en la ficha, han de contestar por grupos a las preguntas que allí se encuentran, debatiendo entre ellos/as.</p> <p>Para finalizar, los grupos han de exponer las respuestas e ideas a las que han llegado, abriendo un debate general, en el que todos/as puedan participar.</p>
Recursos materiales	Fotocopias de la ficha 3.

Actividad 5: Tu también puedes participar

Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Promover el conocimiento de jóvenes y adolescentes en violencia de género.• Fomentar la participación activa de los/as participantes en la prevención y lucha contra la violencia de género.
Espacio	Aula informática del centro educativo
Duración	60 minutos
Desarrollo	<p>La presente actividad consiste en crear una cuenta en Instagram de toda la clase con el fin de dar a conocer lo que se está haciendo en el proyecto. Igualmente, los alumnos/as serán los encargados/as de crear el contenido que se vaya a subir, previamente supervisado por el/la responsable del proyecto o un profesor/a del centro. Se convertirá en una herramienta para prevenir y sensibilizar la violencia de género, siendo los alumnos/as los protagonistas del proceso.</p> <p>Para ello, se crearán grupos de tres personas, y semanalmente habrá un mínimo de dos nuevas publicaciones. Esto se llevará a cabo desde el inicio de esta actividad hasta el final del taller, con la posibilidad que una vez finalizado este, puedan continuar creando contenido de interés para el resto de la sociedad.</p> <p>Los alumnos/as deberán de crear un logotipo para ponerlo de imagen en la cuenta creada, por lo que la imaginación y creatividad es clave. Se les dejará tiempo en clase para realizarlo y posteriormente se votará para seleccionar el definitivo.</p> <p>Los últimos 20 minutos de la sesión irán destinados a conocer las impresiones de los/as participantes respecto al proyecto que se está desarrollando. Así, se tomará nota de esto y en caso necesario, se podrán realizar ciertos cambios para mejorar el transcurso del mismo.</p>

Actividad 6: Y tú, ¿qué ves?

Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la capacidad de detección de situaciones de riesgo, así como de violencia de género.• Analizar y sensibilizar acerca del riesgo de las TICs en el ejercicio de la violencia de género.
Espacio	Aula informática del centro educativo
Duración	60 minutos
Desarrollo	<p>El educador/a social pondrá en la pantalla de la clase una serie de post publicitarios, videoclips, fragmentos de películas... tanto actuales como antiguas, en los que se reflejan roles de género asignados, así como estereotipos convencionales hacia las mujeres. Se realizará una serie de preguntas para abrir un debate en clase, con la finalidad de que reflexionen críticamente sobre el tema, pues en muchas ocasiones este tipo de videos o spots publicitarios pasan desapercibidos en nuestros días, sin ser capaces de ver el mensaje subliminal que acarrean. El material para la realización de esta dinámica se encuentra en el apartado de Anexos, ficha 4. Se comentará cada uno de los elementos visualizados, abriéndose un debate en clase.</p> <p>En los últimos 20 minutos, los alumnos/as deberán de buscar en internet otra imagen o vídeo que perpetua el machismo y los roles de género. Voluntariamente presentarán el video escogido a sus compañeros/as.</p>
Recursos materiales	Proyector de pantalla Altavoz Ordenadores Mesas Sillas

Actividad 7: No es amor, es CONTROL.

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el conocimiento de jóvenes y adolescentes en violencia de género. • Fomentar la capacidad de detección de situaciones de riesgo, así como de violencia de género. • Analizar y sensibilizar acerca del riesgo de las TICs en el ejercicio de la violencia de género.
Espacio	Aula informática del centro educativo
Duración	60 minutos
Desarrollo	<p>Para comenzar la sesión, se visualizará el vídeo “La violencia de género en los jóvenes: la influencia de las redes sociales” de Bascarán (2015). Posteriormente se invitará al alumnado a realizar un Kahoot, que contiene preguntas relacionadas sobre el uso de las tecnologías y situaciones que comportan violencia de género, para que ellos/as sean conscientes de que este problemas afecta a muchas más personas de las que se piensan. Este es un cuestionario anónimo, por lo que se les pedirá que no pongan su nombre o iniciales que les identifiquen. Al finalizar el tiempo de la pregunta, recoge las respuestas de los/as participantes, mostrando la realidad que han vivido. Se pretende además que sean conscientes de que hay conductas que no son las adecuadas y que no se pueden normalizar. Para finalizar se abrirá diálogo para comentar cómo se han sentido, lo que más les ha llamado la atención de la sesión y otros comentarios que deseen hacer.</p> <p>Vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=a03_W27dsmM</p> <p>Kahoot: https://create.kahoot.it/share/violencia-de-genero-a-traves-de-las-tics/ffad7d92-553a-4b25-9822-b7a1fcbc548a</p>
Recursos materiales	<p>Proyector de pantalla</p> <p>Altavoz</p> <p>Ordenadores</p>

Actividad 8: A tu disposición

Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Promover el conocimiento de jóvenes y adolescentes en violencia de género.• Dar a conocer herramientas y recursos existentes para poner fin a la problemática tratada.
Espacio	Aula ordinaria del centro educativo
Duración	60 minutos
Desarrollo	En esta sesión se darán a conocer, mediante una presentación de Power Point, diferentes recursos existentes para hacer frente a la violencia machista. Cómo actuar y dónde acudir en caso de ser víctima de ésta, o ser conocedor/a de dicha situación. Estos recursos son a nivel estatal, a nivel autonómico, provincial, así como diferentes aplicaciones móviles existentes. El material utilizado se encuentra en Anexos, ficha 5.
Recursos materiales	Ordenador Pantalla Proyector

Taller 3: Dale visibilidad

Actividad 9: Ellas tienen nombre	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la participación activa de los/as participantes en la prevención y lucha contra la violencia de género.
Espacio	Aula informática del centro educativo (sesión 1). Aula ordinaria del centro educativo (sesión 2).
Duración	120 minutos. Dos sesiones
Desarrollo	<p>Para la realización de esta práctica se necesitarán dos sesiones. En la primera sesión, los alumnos/as se colocarán en parejas y deberán de buscar en internet historias de víctimas de violencia de género. Tendrán que recopilar datos de ella, a que se dedica o dedicaba (en caso de ser una víctima mortal), la edad, qué paso... Posteriormente han de pensar cómo plasmar su historia para hacerla visible al resto del alumnado y de profesionales del centro educativo.</p> <p>En la siguiente sesión han de traer el material necesario para realizar su propuesta. La idea es que por todo el centro educativo se cuelguen carteles o símbolos que hagan referencia a las historias buscadas, nombres, etc.</p> <p>Además, entre todos, se realizará un mural donde se reivindique la igualdad y la no violencia por razones de género, con el fin de colocarlo en la fachada central del centro.</p>
Recursos Materiales	Rotuladores/ pinturas Cartulinas Rollo de papel continuo. Tijeras y pegamentos.

Actividad 10: Performance	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación activa de los/as participantes en la prevención y lucha contra la violencia de género.
Espacio	<p>Aula magna (sesión 1).</p> <p>Paseo marítimo de Almería (sesión 2).</p>
Duración	120 minutos. Dos sesiones
Desarrollo	<p>La actividad consiste en realizar una performance en un lugar transitado de Almería, con el fin de que el mensaje que se quiere transmitir llegue a un público más amplio. Por ello, se ha decidido desarrollar en el pase marítimo de Almería, a la altura del bar “Paris”, pues es un lugar de encuentro de mucha gente joven. Esta actividad cuenta con dos sesiones, la primera en la que se hablarán diferentes propuestas y se montará la performance, y la segunda sesión, que será en la que se lleve a cabo. Además, los últimos 10 minutos de la sesión irán destinados a realizar un cuestionario de evaluación con el fin de conocer el nivel de satisfacción de los chicos/as en relación al proyecto. Esto se especificará en el apartado de evaluación.</p> <p>Para todo ello, se publicará en las redes sociales la fecha de ensayo, pues esta actividad está abierta para todas las personas voluntarias que quieran participar. Además, se contactará con un coreógrafo/a para que nos apoye en todo el proceso.</p> <p>La finalidad es dar visibilidad y hacer frente a violencia de género, mediante la performance. Hay que señalar que será algo sencillo y claro. El vestuario será ropa de color negra, pues se busca que todos los/as participantes tengan acceso al mismo.</p>
Recursos	Altavoz
Materiales	<p>Cuerdas</p> <p>Antifaces</p> <p>Cinta adhesiva</p>

6.5 Cronograma

A continuación se presenta el cronograma que se va a seguir a para realizar la propuesta de intervención. Se ha decidido desarrollar en el último trimestre del curso, lo que equivale a los meses de abril, mayo y junio.

En coordinación con cada centro educativo, se decidirá el día de la semana y la hora para impartir las diferentes actividades del proyecto.

AÑO 2021		ABRIL				MAYO				JUNIO			
		Semanas				Semanas				Semanas			
Talleres	Actividades	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ampliando conocimientos	¿Qué es qué?												
	Semáforo de prejuicio y mitos												
	Si yo pude, tú también												
La violencia de género y las TICs	Martina y su historia												
	Tu también puedes participar												
	Y tu, ¿qué ves?												
	No es amor, es CONTROL												
	A tu disposición												
Dale visibilidad	Ellas tienen nombre												
	Performance												

6.6 Evaluación

Las herramientas de evaluación utilizadas en el proyecto han sido una reunión de evaluación; la observación directa del educador/a social responsable y un cuestionario final.

La reunión de evaluación se llevará a cabo en los últimos 20 minutos de la semana 2 de mayo. Como se ha plasmado en la actividad “Tú también puedes participar”, se pretende conocer las diferentes opiniones del alumnado participante, así como posibles aspectos de mejora, para poder cambiarlos o modificarlos, en el caso de que fuera preciso. Es necesario conocer cuales son sus intereses y contar con las posturas de los/as participantes, pues al final son los /as protagonistas de todo el proceso, por lo que darles voz es primordial.

Además, el educador/a social responsable del desarrollo del proyecto, atenderá a los siguientes indicadores, mediante la observación directa durante todo el transcurso del mismo:

- Grado de adquisición de los conocimientos sobre la problemática tratada
- Grado de implicación y participación.
- Reflexiones y comentarios de los/as participantes.
- Respuesta y reacción del alumnado en las actividades.
- Resultados de los talleres.

Finalmente, para conocer el grado de satisfacción de los/as participantes con el proyecto, el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como propuestas de mejora para futuras intervenciones, estos/as deberán rellenar el cuestionario final en la penúltima sesión del mismo, es decir, en la semana 3 del mes de junio. Para ello, se destinarán los últimos 10 minutos de la sesión 1 de la actividad “Performance”. El cuestionario final se encuentra en el apartado de anexos del presente documento, ficha 6.

7. CONCLUSIONES

La violencia de género se ha convertido en la revelación más extrema de las diferencias entre mujeres y hombres que hay en nuestra sociedad. Precisamente, la utilización del término “género” refiere no solo a las diferencias de índole biológico, sino también a las culturales y sociales, que son asignadas en función del sexo de las personas.

Las cifras reflejadas en el presente documento muestran la prevalencia de esta problemática en la sociedad, lo que revela la necesidad y obligación de intervenir y de hacerle frente.

En este documento se ha creado una propuesta de prevención y sensibilización de la violencia de género para adolescentes, dando especial importancia a la violencia y control psicológico, pues a menudo, pasa desapercibido. Este tipo de conductas son, en la mayoría de las veces, previas a la violencia física o a otra tipología de violencia de género, por ello es crucial saber detectarlas a tiempo. A través de esta propuesta, se ha pretendido aumentar el conocimiento de los/as adolescentes en torno al tema tratado, romper prejuicios y estereotipos, así como mostrar un abanico de recursos existentes, en caso de ser víctimas de violencia de género o conocedores/as de una situación así. Además, se ha hecho especial importancia en el riesgo que comportan las TICs sobre esta problemática, pues cómo se ha señalado anteriormente, se convierten en un nuevo escenario para que los agresores infundan su violencia. Hay que tener en cuenta que la actual sociedad se caracteriza por el desarrollo y aplicación de las tecnologías, donde los más pequeños/as, tienen acceso a las mismas, gozando muchas de las veces de total libertad y con baja supervisión de los padres, para poder establecer todo tipo de relaciones.

Está claro que debido a la dimensión de la problemática tratada, es necesario potenciar políticas de igualdad, proteger a las mujeres con un marco legal sólido y coordinado con todas las administraciones y en todos los espacios de la vida (privado, público, educativo, laboral...). Este tipo de medidas abordarían el problema existente, pero mirando más allá, e introduciéndonos en la raíz del mismo, la educación se convierte en una pieza clave para frenar su crecimiento.

Es indispensable actuar desde las instituciones educativas, comenzando desde edades tempranas para erradicar conductas y mensajes basados en la desigualdad de género que

bombardean la sociedad actual, para que las generaciones más jóvenes vayan suprimiendo este tipo de barreras y poder así eliminar la violencia de género.

De esta forma, los educadores/as sociales, como especialistas en la prevención e intervención de todo tipo de problemáticas que afectan a la sociedad, se convierten en profesionales clave para hacer frente al problema tratado. Desde aquí se reivindica la necesidad de incorporar de forma urgente a estos/as profesionales en las instituciones educativas regladas, pues es en este ámbito donde tiene lugar un desarrollo social importante para la evolución de las personas. Por ello, los educadores/as sociales han de acompañar a los/as adolescentes y jóvenes en la formación y lucha sobre la violencia de género.

Otro de los campos que es necesario reflejar en el presente documento es la educación de adultos/as, pues no solo hay que abordar la problemática con el alumnado, sino que se debería de implementar de forma paralela, talleres con las madres y los padres de estos. Pues por mucho que en las aulas se trabaje la violencia de género, si dentro de sus hogares tienen como ejemplo conductas basadas en la desigualdad y la implantación de roles según el sexo, el trabajo realizado puede que no obtenga los resultados perseguidos.

Con todo ello, hay que añadir que aparte de la violencia de género, existen muchas otras problemáticas dentro de los centros educativos, como el acoso escolar, trastornos alimentarios... lo que sitúa a estos/as profesionales como figuras necesarias en los centros escolares, pues ayudaría a la prevención, detección e intervención de todo este tipo de problemas.

Es necesario dar mayor importancia e impartir más tiempo, dentro de las aulas, en la educación en valores. La coeducación, la resolución de problemas mediante el diálogo, la mediación... son posibles vías de intervención para frenar la aparición de ciertas problemáticas sociales en un futuro.

Y por último, otro aspecto clave y fundamental es fomentar la formación de todos y cada uno de los/as profesionales que se encuentran dentro de las instituciones educativas, sobre el abordaje de las problemáticas actuales.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amadeo, J. L. (2 de mayo de 2014). *Anuncio sexista de Desigual 2014 #TuDecides* [Video]. Consultado en 28 de abril de 2020. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=w2KIONbgEBY>
- Ayuntamiento de Alcobendas. (Sin fecha). *Programa de prevención de la violencia de género dirigido a la comunidad educativa. "Pon fin a la violencia de género"*. Madrid: Ayuntamiento de Alcobendas. Consultado en 5 de mayo de 2020. Recuperado de https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/justicia/jornadas_dgm.alcobendas.pdf
- Ballesteros, J. C. & Picazo, L. (2018). *Las TIC y su influencia en la socialización de adolescentes*. (ISBN: 978-84-17027-13-1). Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud; Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD).
- Barrientos, I., Conde, R., García, C. & Sirvent, J. (2018). *Campaña de concienciación contra la violencia de género en el contexto escolar*. Universidad de Valladolid, España.
- Blanco, M. (2014). Implicaciones del Uso de las Redes Sociales en el Aumento de la Violencia de Género en Adolescentes. *Comunicación y Medios*, (30), 124–141. doi: 10.5354/0719-1529.2015.32375
- Conceptodefinición.de, Redacción. (Última edición: 13 de julio de 2016). Violencia psicológica. Consultado en 29 de abril de 2020. Recuperado de <https://conceptodefinicion.de/violencia-psicologica/>
- Consejería de Educación y Deporte. (2016). *II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021*. Andalucía: Junta de Andalucía. Consultado en 24 de abril de 2020. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/c8458d47-056d-4d79-a1bc-4d0129f567e2>
- Constitución Española, BOE núm. 311 (1978).
- Damián, F. & Castillo, E. (25 de diciembre de 2019). Admiten 4 de cada 10 violencia emocional y física en sus familias. *Milenio*. Consultado en 19 de abril de 2020.

Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/admiten-4-10-violencia-emocional-fisica-familias>

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 122 (2016).

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 122 (2016).

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2015). *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*. (NIPO: 680-15-003-X). Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2020). *Portal estadístico*. España: Ministerio de Igualdad, Gobierno de España. Consultado 21 de abril de 2020. Recuperado de <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es>

Fernández, S. (27 de mayo de 2016). 'We are #WomenNotObject', la campaña que denuncia el sexismo en la publicidad [Mensaje en un blog]. Consultado en 19 de abril de 2020. Recuperado de <https://graffica.info/women-not-object-denuncia-sexismo-publicidad/>

Flores, P. & Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 147-160.

Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista chilena de pediatría*, 86 (6), 436-443.

Gettyimages. (s.f.). Consultado en 29 de abril de 2020. Recuperado de <https://www.gettyimages.es/fotos/violencia-sexual?mediatype=photography&phrase=violencia%20sexual&sort=mostpopular>

Informatesalta. (2018). Cada vez más mujeres denuncian situaciones de violencia de género. Consultado en 29 de abril de 2020. Recuperado de <https://informatesalta.com.ar/>

[contenido/175416/cada-vez-mas-mujeres-denuncian-situaciones-de-violencia-de-genero](#)

Instituto Andaluz de la Mujer. (6 de marzo de 2015). *Malas prácticas - Vitalinea*. [Vídeo]. Consultado en 28 de abril de 2020. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=tJdbK_kOINM

Instituto Andaluz de la Mujer. (2019). *Teatro-foro para la prevención de la violencia de género en adolescentes*. Junta de Andalucía: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Consultado en 5 de mayo de 2020. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/areas-tematicas-coeducacion/curso-2019-2020/teatro-foro-para-la-prevencion-de-la-violencia-de-genero-en-adolescentes>

Kemp, S. (2020). *Digital 2020: Global digital overview*. DataReportal. Consultado en 26 de abril de 2020. Recuperado de <https://datareportal.com/reports/digital-2020-global-digital-overview>

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, BOJA núm. 247 (2007).

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, BOJA núm. 252 (2007).

Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, BOJA núm. 148 (2018).

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, BOE núm. 313 (2004).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE núm. 106 (2006).

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, BOE núm. 71 (2007).

- Málaga, L. (8 de febrero de 2016). La violencia física y sexual en Perú [Mensaje en un blog]. Consultado en 29 de abril de 2020. Recuperado de <http://lamalaga.com/esp/la-violencia-fisica-y-sexual-en-el-peru/>
- Maluma. (14 de octubre de 2016). *Maluma - Cuatro Babys (Official Video) ft. Trap Capos, Noriel, Bryant Myers, Juhn*. [Vídeo]. Consultado en 28 de abril de 2020. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=OXq-JP8w5H4>
- Mateos, A. (Coord.). (2014). *Violencia: Tolerancia cero. Guía práctica para la prevención de la violencia en secundaria*. Barcelona, España: Obra Social Fundación “La Caixa”.
- MCS_007 NOOB. (26 de mayo de 2016). *Anuncios y películas muy machistas 3* [Vídeo]. Consultado en 29 de abril de 2020. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=dRdM-iVQUsk&t=316s>
- Mémesis. (8 de enero de 2016). Cuando las multinacionales eligen el machismo para promocionarse [Mensaje de un blog]. Consultado en 29 de abril de 2020. Recuperado de https://www.vozpopuli.com/memesis/Machismos-Sexismo-Anuncios-multinacionales-anuncios-sexismo-machismo_0_878312192.html
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Macroencuesta de Violencia sobre la Mujer 2015*. (NIPO: 680-15-029-6). Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Mujeres y mujeres y viceversa. (8 de abril de 2012). *Media Markt y su publicidad sexista: ¿Ellos no son tontos?* [Mensaje en un blog]. Consultado en 27 de abril de 2020. Recuperado de <https://mujeresymujeresyviceversa.wordpress.com/2012/04/08/media-markt-y-su-publicidad-sexista-ellos-no-son-tontos/>
- Real decreto 1420/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél, BOE núm. 243 (1991).
- Roca, G. (Coord.). (2015). *Las nuevas tecnologías en niños y adolescentes. Guía para educar saludablemente en una sociedad digital*. Barcelona, España: Hospital Sant Joan de Déu.

Super User (15 de noviembre de 2016). Relaciones positivas. *ARTV Arnedo Televisión*.

Consultado en 5 de mayo de 2020. Recuperado de <http://arnedoinformacion.com/gobierno-la-rioja/balance-programa-relaciones-positivas/>

Paz, J. I. & Fernández, P. (2014). *El novio de mi hija la maltrata: ¿qué podemos hacer?. Guía para madres y padres con hijas adolescentes que sufren violencia de género*.

Consultado en 17 de abril de 2020. Recuperado de https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4714_d_el_novio_de_mi_hija_la_maltrata.pdf

9. ANEXOS.

Ficha 1: ¿Qué es qué?



Fuente: Informatesalta (2018).



Fuente: Gettyimages (s.f.)



Fuente: Gettyimages (s.f.)



Fuente: Gettyimages (s.f.)



Fuente: ConceptoDefinición.de (2016)

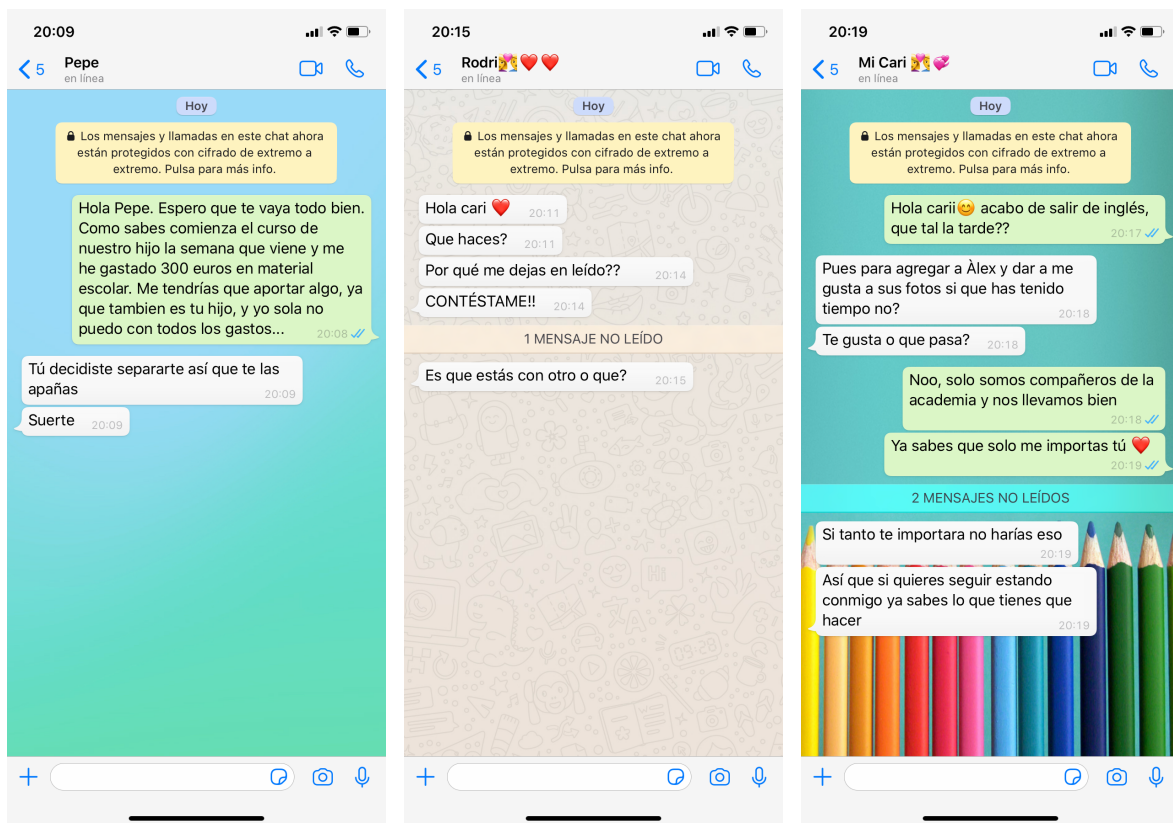


Fuente: Málaga (2016)



Fuente: Damián & Castillo (2019)

Las siguientes imágenes y material son elaboración propia:



Yo soy el que trabajo, así que si quieres comprarte algo me tienes que pedir permiso

Inútil

Ficha 2: El semáforo de prejuicio y mitos

Mitos sobre la violencia de género
Las chicas no pueden desarrollar el mismo trabajo que los chicos.
El hombre es el sexo fuerte y la mujer es el sexo débil.
El maltrato o la violencia en pareja es un asunto privado y el resto de la gente no debe meterse.
Si la mujer víctima de violencia de género no pone fin a esa situación es porque no quiere.
Los agresores no saben lo que hacen o están locos
Cuando la mujer se separa de su pareja, la violencia de género desaparece.
Muchas de las denuncias de violencia de género son falsas.
En ocasiones, la mujer provoca o se merece la violencia.
Los celos son una muestra de amor.
Insultar, humillar o pegar una bofetada de vez en cuando a la mujer no es violencia de género.
Si los agresores fueran a la cárcel, la violencia de género desaparecería.
Las discusiones y los gritos son algo normal en la pareja.
Es normal que la pareja controle el móvil de la otra parte.
En los divorcios, las chicas se quedan con todo por el hecho de ser mujeres.
La violencia de género aparece por el abuso de alcohol y drogas por parte del agresor.
Hoy en día, las mujeres quieren poseer todo el poder.
La violencia de género no afecta a los hijos si el padre no les maltrata a ellos.
La violencia de género se da principalmente en familias con bajos ingresos.
La violencia física es más grave que la violencia psicológica.

Ficha 3: Martina y su historia.

Esta historia ha sido extraída del documento *Violencia: Tolerancia cero. Guía práctica para la prevención de la violencia en secundaria* (Mateos, 2014).

Martina y su historia

Me llamo Martina. Tengo 16 años. Estudio en el instituto y me gusta pensar que me dedicaré a cuidar de la gente. En casa, mi madre siempre me dice que he nacido para cuidar de los demás, que se me da bien. No sé si será verdad, pero a mí me gustaría poder hacerlo tan bien como ella lo ha hecho conmigo, con mi hermano pequeño y con mi padre. Cuando yo era pequeña, ella aún trabajaba en una tienda de ropa, pero al nacer Pablo decidieron que lo dejaría porque era demasiado caro tener una canguro, salía más a cuenta cuidar de los de casa que tener un trabajo. Además, mi padre se reía porque a mi madre le habían hecho encargada de la tienda, y decía: «¡Ojo con tu madre de jefa, que tiemblen las niñitas de la tienda. No saben lo que han hecho poniendo a mamá allí, con el carácter que tiene!».

Sobre mi padre, deciros que es un gran tío; a veces ayuda en las tareas de casa cuando llega del trabajo, pero siempre procuramos que esté todo listo para que no se agobie con el montón de trabajo de casa. Pienso que siempre ha querido mucho a mi madre, y que debe de ser mutuo, porque se pasan todos los días juntos cuando no está trabajando mi padre, y ella ya sabe cómo manejarlo cuando está de mala leche. Mi padre se preocupa de sacarla de casa de vez en cuando, porque sabe que tiene pocos entretenimientos debido al tiempo que se pasa en casa. A ella le gusta mucho el cine, y tienen peleas divertidas para elegir la peli. A ella le gustan cosas de la Jennifer Aniston y rollos de amor de esos. Mi padre ficha en cualquier peli de Bruce Willis.

A veces, mi padre se duerme en el cine porque acaba reventado de trabajar todo el día. Es contable, lo que a mí me parece un rollo. Le hubiera gustado dedicarse a la música, pero eso, como dice él, no trae el pan a casa. Toca muy bien el fagot, de pequeño iba a clases. Ahora hace mucho tiempo que no lo toca, y dice que aquello era cosa de «nenazas y criaturas».

Me hace gracia porque mi padre se hace el protector conmigo cuando le hablo de José, mi novio, que el año pasado estudiaba en mi cole, pero que ahora hace informática en otro lugar. Papá bromea porque no quiere que me venga a buscar a casa, dice que le calentará y que no le gustan las pintas que lleva. Mi madre le dice: «Deja tranquila a la niña si se ha enamorado». Y sí, me he enamorado. Lo deberíais ver, todo guapote... Le empieza a salir una barba extraña muy mona, y tiene los ojos de color miel. Hemos tenido suerte, porque nuestros signos zodiacales son compatibles para siempre, así no nos separará el destino. Vale... es algo reservado y callado, pero con la mirada nos lo decimos todo, somos super- compatibles. Me enseña cosas que yo no sé, y me ayuda mucho a saber reírme de mí misma, ya que se mete con mis rollos de amigas, y le gusta saber mucho de mí.

La verdad es que él es más atractivo que yo. Era de los más conocidos en el cole el año pasado, y no sé por qué se fijó en mí, pero ¡qué más da! Tuve suerte. Nos ha sido super-difícil estar juntos con el cambio de cole, ya que él no conoce a mucha de la gente con la que voy y se siente mal. Pero ya me encargo yo de que sepa todo lo que hago para que no sufra, pobre. Encima de que estamos separados, no saber qué hace el otro es un suplicio.

Le gusta mucho que me ponga guapa cuando voy con él por ahí, pero es graciosísimo cuando sufre porque me pongo guapa para ir a clases. ¡Como si yo me pudiera fijar en alguien! Se enfada, junta las cejas y pone morros. Yo le doy unos besitos y un abrazo, y le recuerdo que no hay nadie como él, que no quiero tener a nadie más cerca, ¡que sin él no respiraré!

Es cierto que no hemos tenido mucha suerte con nuestros amigos. A mis amigas, él les parece un quinqui, un chulo de barrio, y no entienden cómo estoy con él. Seguramente es envidia por no poder tocarle la barba. Yo lo tengo claro, no me tengo que justificar ante nadie. Si ellas no le aceptan, no me aceptan a mí, y por lo tanto... ¡fuera!

Él tiene un grupito de amigos, pero son mayores que yo y les dejan salir por la noche, así que no los conozco mucho. Pepe (José) sale con ellos algunos días, pero me avisa para que no me preocupe, porque sabe que no me gusta que vaya a discotecas él solo; pero se ríe y me cuenta que es tan absurdo lo que le digo, que le hace gracia.

Es verdad que eso no se lo digo a mis padres, porque, aunque saben que los chicos pueden llegar a casa más tarde que las chicas, no es plan que le vean como un fiestero. ¿Sabéis qué os digo? Que un día saldré yo por ahí sin él, a ver qué le parece, ja ja ja. Pero, con mi mala suerte, seguro que se entera y se pilla un rebote total. Y más hoy en día, que con Facebook todo el mundo cuelga fotos e historias, y me tiene fichada todo el día. Así que nada, mejor no genero un lío. Ya saldré de mayor.

Bueno, os dejo, que me parece que me llamará Pepe de un momento a otro. El móvil me lo regaló él hace un par de meses para poder charlar cuando queramos, y ahora veo que me están llegando WhatsApp y se está poniendo nervioso porque no le respondo. Ja ja ja, ahora se cabrea y pone: «Nena, que estás viendo los mensajes, ¿por qué leches no coges el teléfono?». Mira que es burro, después siempre se disculpa porque dice que se pone nervioso si no respondo y se preocupa, que si respondiera a la primera eso no pasaría. Quizá tenga razón. Ya veremos cómo van las cosas.

Ahora dice que no me viene a buscar mañana, que si yo no me preocupo de responderle los mensajes él pasa de mí, que eso significa que yo no me preocupo por él igual que él por mí, que lo pasa fatal si no está conmigo y que parece que yo me lo paso mejor con cualquier otra cosa que con él. Pero, ¿por qué dice eso? Mira, la que se ha liado en un momento por estar aquí escribiéndoos. Os dejo, que había quedado con Noe, pero tengo que anularlo; que me voy a buscarle a la calle para que no se enfade y para demostrarle que sí me importa. ¡YA LO CREO QUE ME IMPORTA!

Venga, un abrazo a todos. ¡¡Y que viva el amor!!

Preguntas a contestar:

- ¿Cómo definirías a la madre de Martina? ¿Y al padre?
- ¿Cuáles son los valores que Martina ha podido aprender de la relación que tienen sus padres? ¿Crees que son negativos o positivos?

- ¿Qué imagen crees que tiene Martina de su pareja? ¿Y Pepe de Martina?
- ¿Estas de acuerdo con que Martina anule el plan que tenía con su amiga Noe?
- ¿Qué opinas sobre lo de Facebook?
- ¿Qué opinas sobre la diferente visión que tienen sobre salir con los amigos? ¿Crees que esta diferencia esta presente en la actualidad?
- ¿Piensas que es una pareja que se encuentra en situación de riesgo? ¿Por qué?
- ¿Crees que esta situación es la idónea? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿qué aspectos crees que se deberían de cambiar para mejorar la situación?

Ficha 4: y tú, ¿Qué ves?



Fuente: Mémesis (2016).



Fuente: Fernández (2016).



Fuente: Mujeres y mujeres y viceversa (2012).

Vídeos seleccionados para la actividad:

Fuente: Amadeo (2014). <https://www.youtube.com/watch?v=w2KIONbgEBY>

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer (2014). https://www.youtube.com/watch?v=tJdbK_kOINM

Fuente: Maluma (2016). <https://www.youtube.com/watch?v=OXq-JP8w5H4>

Fuente: MCS_007 NOOB. <https://www.youtube.com/watch?v=dRdM-iVQUsk&t=316s>

Ficha 5: A tu disposición

RECURSOS PARA HACER FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO



La lucha es de TODOS/AS

Amaya González Aramendi
TFG. Grado en Educación Social

Ha sido un error, no volverá a ocurrir.

Sé que me quiere.



Tiene razón, es culpa mía.

Tendría que haber...

Volví a vibrar, ha sentir.

Los demás no lo entienden.

Seguiré luchando por lo nuestro.

NO! Basta, eso no es amor!

SOY LIBRE. DUEÑA DE MI VIDA, DE MI DESTINO.

ANTES DE EMPEZAR... RECOMENDACIONES PARA SALIR DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- Habla con tus padres o familiares, pues son quienes mejor pueden ayudarte y apoyarte en la búsqueda de alternativas y soluciones a la situación que estás viviendo.
- Apóyate en tus amigos/as y reanuda los contactos con aquellas personas importantes para ti que hayas podido perder debido a esta situación.
- Es de crucial importancia que la víctima se sienta apoyada y acompañada durante todo el proceso de superación.
- Existencia de recursos gratuitos para víctimas adolescentes de violencia de género. Tu entorno cercano puede ayudarte a informarte sobre estos recursos. De igual manera puedes acudir al centro de Servicios Sociales más cercano a pedir información.

Qué hacer si crees que alguna mujer de tu entorno esta siendo víctima de la violencia de género.



- No presionar a la víctima. Tu apoyo es esencial.
- Intenta comprenderle. No la juzgues.
- Trata de hablar con ella sobre sus sentimientos, sobre la situación de maltrato que está viviendo, del control que su pareja ejerce sobre ella y hazle saber que tiene salida. Tiene la oportunidad de empezar a vivir sin miedo, una vida libre de la violencia.
- Disposición del teléfono 016 para obtener información y orientación.

Si eres testigo de un acto de violencia de género

- ACTÚA. No mires hacia otro lado.
- La violencia de género es un problema social y está considerado un delito público. Por ello tenemos la obligación de denunciar ante los cuerpos de seguridad, para que puedan activar los instrumentos y medidas de protección a la víctima, y que los hechos, así como el agresor, no queden impunes.
- En caso de ser testigo (oír o presenciar) de un acto de violencia de género, llama al teléfono de emergencias (112), indicando el lugar de forma precisa para que la intervención sea lo más rápida posible.

Recursos a Nivel Estatal.



- Teléfono de atención a víctimas de malos tratos por violencia de género: 016. Servicios que ofrecen:
 1. Atención telefónica y online en 52 idiomas: 016-online@mscbs.es
 2. Atención gratuita y profesional las 24 horas del día, los 365 días del año.
 3. Derivación de llamadas de emergencia al 112.
 4. Coordinación de servicios similares de las Comunidades Autónomas.
 5. Información a las víctimas y a su entorno sobre qué hacer y cómo actuar en caso de maltrato.
 6. Información sobre recursos y derechos de las víctimas en materia de servicios sociales, ayudas económicas, empleo, recursos de asistencia, información y de acogida para víctimas.
 7. Asesoramiento jurídico especializado, de 8:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

Además cuenta con diferentes herramientas y recursos para atender a personas con discapacidad auditiva y/o del habla.

Recursos a Nivel Estatal.

- ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo). Atienden a todas las llamadas sobre violencia de género que involucren a un menor de edad, ya sea de chicas adolescentes que estén o hayan sufrido esta problemática, como de menores en cuyo entorno se de este tipo de violencia.

Teléfono de atención para menores en riesgo: 900 20 20 10. Este teléfono es gratuito, confidencial y funciona las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

Servicio de email ANAR: www.anar.org



Recursos a nivel estatal

- El Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO). Este servicio ofrece a las usuarias víctimas de violencia de género, una atención a distancia e inmediata ante cualquier situación que les pueda sobrevenir.

Además, no se limita a atender estas demandas, sino que realiza actuaciones programadas de carácter preventivo.→ Contacto periódico con las usuarias víctimas de violencia de género.

- Requisitos para acceder al servicio:
 1. Ser mujer víctima de violencia de género
 2. No convivir con el agresor
 3. Participar en los programas de atención especializada existentes en su ámbito autonómico.
 4. Aceptar las normas de funcionamiento del servicio y cooperar para el buen funcionamiento del mismo.

Recursos a nivel estatal

- El Servicio telefónico de emergencias 112, cuenta con equipos profesionales especializados en violencia de género. Estos trabajan en coordinación con otros profesionales de los servicios de emergencia (sanitarios, policías...)
- Cuerpos de Seguridad del Estado.
 - Unidad de violencia de género de la Guardia Civil.
 - Unidad de Prevención, Asistencia y Protección de la Policía Nacional.



Recursos a nivel autonómico. Andalucía.

- Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).
- Teléfono de asistencia: 900 200 999
- Cuenta con un servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género. Su finalidad es ofrecer apoyo y protección a las víctimas para su recuperación. Para ello cuenta con centros en todas las provincias de Andalucía, ofreciendo una atención inmediata las 24 horas del día.

Además cuenta con los siguientes recursos o servicios:

1. Centros de emergencia: cobertura a necesidades de protección y seguridad. Garantía de una acogida inmediata.
2. Casas de acogida: centros residenciales. Atención integral con la suficiente autonomía para la familia. Se ofrece acogida a las mujeres y los/as menores que las acompañan, ofreciéndoles protección y seguridad. Intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas para que la víctima sea capaz de superar la situación vivida.
3. Pisos tutelados: Viviendas unifamiliares independientes, cedidas de forma temporal, hasta que las víctimas y sus hijos/as dispongan de los medios necesarios para vivir de forma autónoma.

Recursos a nivel provincial. Almería.

- Mujer Almería:
- Servicio de información y derivación para las víctimas de violencia de género. Colaboración con otras entidades que responden a las demandas de las víctimas en materia de salud, empleo, vivienda, formación, etc.
- Asistencia jurídica para la mujer.
- Talleres de empleo para las víctimas de violencia de género.
- Servicio de orientación laboral y de creación de empresas para mujeres víctimas de la problemática tratada desempleadas o en mejora de empleo.
- Convenios de colaboración con empresas para facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas.

Recursos a nivel provincial. Almería.

- Mujer Almería

Localización y teléfono:

- C/ Alcalde Muñoz, 9. Almería. Tlfno: 950 282 767; email: cm.terrizaaytoalmeria.es
- C/ Antonio Muñoz Zamora, 5. Almería. Tlfno: 950 267 992; email: cm.cortijo@aytoalmeria.es
- C/ Sierra de Tabernas. Almería. Tlfno: 950 210 000.

Recursos a nivel provincial. Almería.

- Diputación de Almería. Servicios:

- Servicio de Igualdad.
- Atención integral.
- Centro de Atención inmediata.



- Servicio Provincial de mujeres. C/ Marín, N1, 1º. Tfno: 950 261 155.

Ofrecen asesoramiento y orientación y otras intervenciones a todas las mujeres que lo necesiten en materia jurídica, psicológica laboral y social.

Recursos a nivel provincial. Almería.

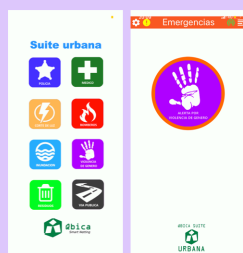
AIMUR. Asociación para la Atención Integral de Mujeres en Riesgo Social.

- Centro de Atención Integral (CAI). Intervención y alojamiento donde se ofrece una atención integral y personalizada a cada mujer. Atención social, jurídica, psicológica y laboral individualizada. De forma colectiva talleres y actividades.

- Tfno: 950 250 011



Recursos tecnológicos. Aplicaciones.

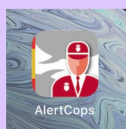


Violencia de Género:

Ofrece acceso directo a los principales teléfonos de emergencias (policía, urgencias, bomberos).



Recursos tecnológicos. Aplicaciones.



- App en contacto directo con la policia y la Guardia Civil.
- En caso de alerta, tu geolocalización se envía al centro operativo más cercano, siendo atendido/A rápidamente.



Recursos tecnológicos. Aplicaciones.



- Todas Unidas está dirigida a mujeres. Tiene como finalidad informar y detectar la violencia de género en nuestro país.
- Ofrece herramientas y recursos para ayudar y apoyar a la víctima.
- Permite cambiar el icono principal de la app para que no puedan detectarla.



Ficha 6: Cuestionario final.

Cuestionario final				
1= Nada; 2= Poco; 3= Bastante; 4=Mucho;	1	2	3	4
He obtenido nuevos conocimientos sobre la violencia de género				
He adquirido nuevas herramientas y recursos para hacer frente a la violencia de género				
Las actividades del proyecto han contribuido en mi desarrollo personal y social				
Las actividades desarrolladas han sido dinámicas				
Las actividades han despertado curiosidad e interés con la problemática tratada				
Los materiales didácticos utilizados en las actividades han sido adecuados				
Los espacios e instalaciones utilizadas han sido las idóneas				
La figura del educador/a social ha sido de gran ayuda en todo el proceso				
El ambiente de clase ha sido favorable				
Me he sentido cómodo/a con mis compañeros/as				
¿Crees que es necesario desarrollar más proyectos de este tipo?				
En general, las expectativas que tenía sobre el proyecto se han cumplido				
Aspectos a mejorar:				
Observaciones:				